

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA:

03 FEB. 2024



Municipalidad de
Necococha

Municipalidad de Necococha
Departamento Ejecutivo
EMSUR

Corresp. Expediente N° 05/2025.-

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 05/2025, para el "ALQUILER DE UNA BATEA VOLQUETE P/ TRANSPORTE 4.000 M3 DE TOSCA Y/ O GRANZA P/ CAMINOS NATURALES Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA", y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 03/2025 la Dirección de Compras entiende que, la Propuesta presentada para el ítem 1 por la Firma Denco Vial Necococha S.R.L. por la suma de \$5.800,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$23.200.000,00 es la más conveniente a los intereses de éste Organismo;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría a fs. 2 informa la Partida con que será atendido el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Rechazase las propuestas presentadas por la firma de LOGISTICA -----
TRANSPORTADORA S.A. para el ítem 1; y la firma FERTICAM S.A. para el ítem 1, por no ser convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales.

ARTICULO N° 2: Adjudicase el "ALQUILER DE UNA BATEA VOLQUETE P/ TRANSPORTE --
4.000 M3 DE TOSCA Y/ O GRANZA P/ CAMINOS NATURALES Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA" de la siguiente manera: ítem 1 a la Firma **DENCO VIAL NECOCHEA S.R.L.** por la suma de \$5.800,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$23.200.000,00.

ARTICULO N° 3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.2.2.0 ALQUILER DE -----
MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Categ. Prog. 16.02.00 CONDUCCION OPERATIVA - SERVICIO RED VIAL RURAL - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos 2025.

ARTICULO N° 4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección de Compras, -----
Contaduría, Tesorería y Dirección Operativa; cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.

REGISTRADO BAJO N° 19



Tec. Carlos Adrián Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales